



**RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00299-00**

Al Despacho del señor Juez la respuesta remitida por la **SECRETARIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**. Sírvase proveer. Bucaramanga, 23 de febrero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento de los sujetos procesales y de las entidades convocadas a la diligencia de entrega del inmueble arrendado el contenido del documento remitido por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, a través del cual se presenta el informe ordenado en el auto que antecede.

NOTIFÍQUESE

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA, 26 DE FEBRERO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9210f2c07b544654b0a70a5c9a7e78d570407c415a3791229ca54175e18a60b5

Documento generado en 23/02/2024 04:03:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>